



GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SÁNCHEZ CARRIÓN

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN N° 000132

Huamachuco, **25 ENE. 2017**

VISTO, el Oficio N° 002-2017-GRLL-UGEL-SC/AGP. y demás documentos que se adjuntan con un total de CATORCE (14) folios.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL – Sánchez Carrión N° 004901 de fecha 20 de diciembre de 2016 se conforma la Comisión encargada de revisar y visar los **CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario, del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, para el año lectivo 2017;

Que, en el inciso e) del numeral 5.6.2. de la Resolución Viceministerial N° 539-2016-MINEDU, estable como funciones de la Comisión encargada de la Evaluación y Validación de los **CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, elaborar el proyecto de resolución de aprobación de este documento Técnico Pedagógico;

Que, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS; constituye un instrumento Técnico – Pedagógico complementario al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el que se consigna la CARGA HORARIA del Personal Directivo, Jerárquico y Docente, responsables de viabilizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, en concordancia con el Plan de Estudios, número de secciones y en armonía con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio fiscal correspondiente;

Que, el Art. 5° de la Resolución Gerencial Regional 008869-2016-GRLL-GGR/GRSE, establece que a nivel de la Región La Libertad se amplía la jornada de trabajo de Tutoría a 2 hora semanales en PRIMARIA Y SECUNDARIA para planificar, desarrollar, monitorear y evaluar acciones de tutoría que conduzcan a fortalecer la labor tutorial en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas y reducir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad socio afectiva de todos los estudiantes de la Región La Libertad, frente al panorama existente;

Que, el(la) Director(a) de la Institución Educativa N° 81545-ESPM/A1 de Munmalca, distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, ha presentado el PROYECTO DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS correspondiente al año escolar 2017; razón por la cual, es procedente formalizarlo mediante resolución;

Estando a lo actuado por la COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL – SÁNCHEZ CARRIÓN para el año lectivo 2017, según informe N° 115-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-AGP y a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL – SC mediante proveído de fecha 03ENE2016; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.; la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 015-2002-ED RM N 627-2016-MINEDU, RSG N° 539-2016-MINEDU, Resolución Gerencial Regional 008869-2016-GRLL-GGR/GRSE, respectivamente;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS de la Institución Educativa N° 81545-ESPM/A1 de Munmalca, Sarín, provincia de Sánchez Carrión, de Educación Básica Regular – Nivel Secundaria, de la UGEL Sánchez Carrión, para el periodo lectivo 2017 de acuerdo al siguiente detalle:



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE EBR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COL.TIA-81545-ESPM/A1  
 LUGAR: MUNMALCA DISTRITO: SARIN PROVINCIA: SANCHEZ CARRION  
 NIVEL/PROGRAMA: SECUNDARIA DE EBR DE MENORES

VARIABLES	GRADOS					TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	
Número de Alumnos	50	50	45	50	37	232
Número de Secciones	1	1	1	2	1	6
Número de Horas de Clase	35	35	35	70	35	210
Carga Docente	50	50	45	25	37	38.66666667

Identidad y Cargo	Grados de Estudio (Horas)					Total Horas	Especialidad	Jornada Pedagógica
	1º	2º	3º	4º	5º			
Código Plaza: 113331411619 Titular: MORALES CALDERON NICOLAS DONATO Código de Modular: 1019552998 Especialidad, Título: Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:		4		8		12	* Ciencia Tec. y Amb.	12
Código Plaza: 113331418610 Titular: Vacante Código de Modular: Espec. Título: Historia y Geografía Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:	2	2	3	6	2	6	* Historia y Geografía * Form. Ciudad y Cívica * Tutoría * P. F. y RR.HH.	24
Código Plaza: 113331419613 Titular: Vacante Código de Modular: Espec. Título: Lenguaje y Literatura Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:			6	12	6	24	* Comunicación	24
Código Plaza: 113331419615 Titular: Vacante Código de Modular: Espec. Título: Educación Física Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:	2	2	2	4	2	12	* Educación Física * Arte	24
Código Plaza: 113331419616 Titular: Vacante Código de Modular: 1018116504 Espec. Título: Indust. Agropecuarias Escala Magisterial: I Tiempo de Servicios: Observaciones:	2	2	2	4	2	12	* Educ. para el Trabajo * Form. Ciudad y Cívica * Tutoría * P. F. y RR.HH.	24
Código Plaza: 113331419611 Titular: VACANTE Código de Modular: Matemática Espec. Título: Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:			6	12	6	24	* Matemática	24
Código Plaza: 113331419614 Titular: VACANTE Código de Modular: Espec. Título: Lenguaje y Literatura Nivel Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:	6	6				12	* Comunicación * Inglés	24
Código Plaza: Titular: Bolsa de horas Código de Modular: Especialidad, Título: Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:	2	2	2	4	2	12	* Educación Religiosa * Historia y Geografía * Tutoría	19
TOTAL	25	29	29	66	26	175		175

Metas por Atender: 35

Identidad y Cargo	Grados de Estudio (Horas)					Total Horas	Especialidad	Jornada Pedagógica
	1º	2º	3º	4º	5º			
Código Plaza: 13EV01626001 Titular: Código de Modular: Especialidad, Título: Biología y Química Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:	6	6		4	4	12	* Matemática * C.T.A.	24
Código Plaza: 13EV01626002 Titular: Código de Modular: Especialidad, Título: P.F. y RR.HH Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:			2	4	2	8	* P. F. y RR.HH. * Historia y Geografía	11
TOTAL	10	6	6	4	9	35		35



ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, al Presupuesto de la República, Sector : 99 Gobiernos Regionales : 451 Gobierno Regional la Libertad; Unidad Ejecutora 307 Educación y Cultura , Programa 028 Educación Secundaria; Sub Programas 0074, 0075; Actividades 1.00195, 1.00187; Componente 3.00498; y a las Especificas 2.1.12.11 y 2.1.12.12.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORIGINAL FIRMADO



SMI/DIR. UGEL  
GMMH/J.AGP  
LGSB/E.E.  
TIRAJE. (15)

MG. SEGUNDO MORENO INFANTES  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

*Lo que transcribo para su conocimiento  
y demás fines.*



*ROBERTO ASTO LAIZA*  
Técnico Administrativo II  
UGEL S.C